

VERSIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 127 / SOLICITUD No. 121-2019 /02-09-2019 / RESP. /24-09-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve. -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha dos de septiembre de dos mil diecinueve, se recibió y admitió vía correo electrónico solicitud de información registrada bajo el número 121-2019, de parte de [REDACTED] quien actuando en carácter personal, realizó los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: Solicito la siguiente información: a) Deuda financiera actual de la Municipalidad. b) Nombre de todos los acreedores financieros de la Municipalidad. c) Detallar la deuda financiera actual en cuanto corresponde a cada acreedor. d) Tasa de interés anual que la Municipalidad le paga a cada acreedor.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
- II. Que en atención a los requerimientos descritos en solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública emitió Resolución de Respuesta No. 121 de fecha 13 de los corrientes, con base a lo expresado por el Departamento de Tesorería Municipal, área responsable de la información requerida por el solicitante, lo cual se realizó en conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----
- III. Y en consideración, a correo electrónico recibido en fecha 16 de los corrientes, de parte del señor [REDACTED], en el cual manifiesta lo siguiente: “Doy por recibida parcialmente la información solicitada. Ha faltado expresar la tasa de interés anual que pagan a HENCORP por la titularización que al día de hoy el saldo es de \$30,300.000”. Por lo anterior, la Suscrita Oficial de Información **RESUELVE:** Realizar una ampliación de la Resolución de Respuesta No. 121 de fecha 13 de los corrientes, específicamente en el literal “a”, en el sentido de que se brinda la respuesta completa según requerimiento del solicitante, quedando de la siguiente manera: **La deuda financiera actual de la Municipalidad es de \$30,300.000.00, la que se adeuda a la empresa HENCORP Valores por Titularización, a una tasa de interés del 8.87% anual;** según lo expresado en documento emitido por el Departamento de Tesorería Municipal. d) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----
- IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED] para que surta los efectos legales consiguientes.

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.